**APÉNDICE IV - “CAMPAÑA CÓDIGO INFARTO CMN LA RAZA “**

**Código Infarto CMN La Raza a través del Servicio de CCIMSS Morelia, Michoacán, para el ejercicio 2025.**

1. **Nombre de la campaña.**

Código Infarto Centro Médico Nacional La Raza (Código Infarto CMN La Raza)

1. **Objetivo.**

El objetivo del servicio CCIMSS Morelia Michoacán, correspondiente a la campaña Código Infarto CMN La Raza, es el de proporcionar una respuesta rápida y coordinada cuando se solicite atención médica ante la sospecha de un Infarto Agudo de Miocardio.

El CReCI (Centro de Reperfusión Código Infarto) que permite en menos de 20 segundos una respuesta telefónica entre médicos de Urgencias y el Hospital con sala de Hemodinámica, la llamada se conecta al módulo de código infarto, facilitando la regulación, geolocalización y monitorización del traslado seguro de los pacientes.

1. **Facultades del Área Usuaria de la Campaña.**

Faculta a la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad “Unidad Médica de Alta Especialidad “La Raza”, las funciones sustantivas establecidas en el Manual de organización de la Dirección de Prestaciones Médicas Clave: 2000-002-001 validado el 08 de octubre de 2021.

Estas funciones facultan a la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad “Unidad Médica de Alta Especialidad “La Raza”, para solicitar este tipo de tecnologías, con las que se mejora la accesibilidad a los servicios, permitiendo el desarrollo, operación y explotación de los sistemas de información médica, donde en conjunto con la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional, se idean y materializan conceptos nuevos e innovadores que brindan la mejora de los procesos basado en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

1. **Justificación.**

En marzo del 2016 se creó el primer Centro Regulador Código Infarto (CReCI), es un gran apoyo para la estrategia código infarto. Se ha logrado mejorar la oportunidad de tratamiento, se redujo la mortalidad del 26% inicial al 8% y las complicaciones en el 44%.

1. **Alcance.**

Para la operación de la Campaña Código Infarto CMN “La Raza” y sus estrategias, deberá ser prestado atendiendo todos los requerimientos establecidos en el presente Apéndice, así como a cada una de las especificaciones, características y requerimientos técnicos y de calidad establecidos en el Anexo Técnico del servicio CCIMSS Morelia, Michoacán

1. **Estimado de interacciones.**

Con la finalidad de que el Licitante cuente con elementos de planeación, se proporciona la información del comportamiento de la demanda de servicios durante los ejercicios 2019 a 2024, en el apartado 3.8. Disponibilidad de la Infraestructura, del Anexo Técnico del servicio CC IMSS Morelia, Michoacán

1. **Tiempo estimado de cada Interacción.**

Tiempo estimado por interacción (AHT):  6.35 minutos

1. **El horario de atención.**

PS-I Agente Especializado

Lunes a domingo 24 horas (7 días a la semana, las 24 horas del día los 365 días del año)

El Área Usuaria de la Campaña Código Infarto CMN La Raza, podrá modificar los horarios establecidos en el punto anterior, derivado de las necesidades de difusión información o atención a la población objetivo, previo acuerdo con el posible proveedor y el Administrador del Contrato.

1. **Tipo de posición requerida.**

El presente servicio considera una atención a través del canal de Llamadas de entrada con estaciones tipo PS-P en instalaciones de El Instituto, para lo cual deberá cumplir con lo establecido en el numeral 3.5 Estaciones de Servicio del Anexo Técnico.

Se requieren al menos considerar la atención en:

Unidad Médica de Alta Especialidad “La Raza”,

Paseo de las Jacarandas S/N La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C.P .02990, Ciudad de México.

Se requiere para el inicio de operaciones al menos 3 estaciones PS-P, con perfil de agente telefónico de PS-I Agente Especializado.

1. **Datos del Área Usuaria de la campaña por parte de El Instituto.**

Titular de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.

1. **Descripción del proceso**

* Se recibirán llamadas en el Centro de Contacto CRECI de La Raza
* A través de los agentes PS-I especializados se realizará mediante un cuestionario y sondeo médico la identificación de un probable código infarto
* Identificado el posible código se procederá a emitir un informe en el área médica de urgencias a través de una célula de médicos especialistas que trabajarán de forma coordinada con el Centro de Contacto CRECI.
* Se verificará y aprobará el Código Infarto mediante protocolos médicos

Nota: en caso de no existir el probable Código Infarto se procederá de acuerdo con el protocolo de atención médica que se definirá con el Licitante ganador.